

Banco Agropecuario - AGROBANCO

Informe Semestral

Ratings

Tipo Instrumento	Clasificación Actual	Clasificación Anterior
Institución	B	B

Con información financiera a junio 2019.
Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 16/09/2019 y 15/07/2019

Perspectiva

Estable

Metodologías Aplicadas

Metodología Maestra de Clasificación de Instituciones Financieras – Marzo 2017

Indicadores Financieros

	30/06/2019	30/06/2018	31/12/2018
Total Activos	584,538	1,084,105	686,394
Patrimonio	240,448	307,159	268,064
Resultado	-24,307	-89,094	-131,190
ROA	-7.7%	-14.8%	-13.1%
ROE	-19.1%	-57.2%	-44.9%
Capital Global	40.8%	28.7%	39.0%

* Cifras en miles de soles.

Analistas

Carlos Bautista
(511) 444 5588
carlos.bautista@aai.com.pe

Julio Loc
(511) 444 5588
julio.loc@aai.com.pe

Perfil

El Banco Agropecuario (Agrobanco) es una empresa de economía mixta, en cuyo capital tiene participación el Estado peruano representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), con el 100%. Fue creado por la Ley N° 27603 y constituido en junio 2002. Posteriormente, en julio 2007, se promulgó la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N° 29604), a través de la cual se dictaron diversas medidas para fortalecer su gestión.

Agrobanco es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo sostenido del sector agropecuario, entendiéndose: agricultura, ganadería, acuicultura, forestación, así como los procesos de transformación y comercialización de los productos de dichas actividades. De esta manera, promueve y facilita la concesión de créditos (de primer y segundo piso) a los pequeños y medianos productores, incluyendo a las comunidades campesinas y nativas, a las empresas comunales y multicomunales de servicio agropecuario.

Fundamentos

La clasificación de Agrobanco se sustenta en el soporte que Agrobanco recibe por parte de su accionista, el Gobierno peruano (*rating* soberano de BBB+ otorgado por *FitchRatings*), considerando los aportes de capital (S/ 230 millones desde 2017 a la fecha); y, que la Institución es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo del sector agropecuario.

Entre los limitantes de la clasificación están:

- El importante deterioro en la calidad de su portafolio de créditos, cuya cartera de alto riesgo pasó de 49.9% en promedio de los últimos cinco años a 78.9% a junio 2019, con un bajo nivel de cobertura (71.9%). Asimismo, la cartera pesada pasó de 56.8% en promedio de los últimos cinco años a 79.5% a junio 2019, con un nivel de cobertura de 77.9%.
- Una disminución sostenida en la rentabilidad del Banco, debido a la incapacidad de recuperar la colocación de créditos y la necesidad de constituir provisiones, dada la actual calidad de la cartera.
- Los riesgos propios del sector como son los cambios climáticos, desastres naturales y la volatilidad de precios. Además, la actividad agropecuaria es una actividad estacional, por lo que las actividades del ciclo productivo se encuentran condicionadas a determinados climas y épocas del año.

¿Qué podría modificar la clasificación?

A&A espera que el Estado peruano mantenga el nivel de soporte que ha mostrado a la fecha, el cual logra mitigar de manera importante los riesgos que asume el Banco. Sin embargo, en caso dicho soporte se debilitara, la clasificación podría ser revisada.

■ Perfil de la Institución

Agrobanco es una empresa estatal de derecho privado organizada como sociedad anónima, creada en diciembre 2001 mediante la Ley N° 27603 y constituida en junio 2002. Cabe señalar que el íntegro de su capital social está constituido por el aporte del Estado peruano.

Asimismo, la Institución se encuentra dentro del ámbito de FONAFE, y está sujeta al régimen de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702), la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887) y la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N° 29064).

Agrobanco representa el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo del sector agropecuario, con especial énfasis en la actividad agrícola, forestal, acuícola, agroindustrial, y en los procesos de transformación y exportación de productos naturales y derivados de dichas actividades.

Es importante mencionar que recién a partir de diciembre 2010, mediante la publicación de la Ley N° 29626, se dispuso la transferencia de la titularidad de la Institución en un 100% a favor de FONAFE (anteriormente en poder del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF).

Asimismo, durante el 2017 y en abril del 2018, mediante el Acuerdo de Directorio de FONAFE, se acordaron aprobar los aportes de capital de S/ 150 millones y S/ 80.0 millones respectivamente, con el propósito de garantizar los niveles regulatorios de solvencia, así como que dichos aportes se destinen únicamente al fortalecimiento financiero del Banco y al cumplimiento de las obligaciones financieras que correspondan.

El 28 de diciembre del 2018, mediante la Ley N°30893, se dispuso que, hasta el 31 de diciembre del mismo año, se efectúe el financiamiento para que el Fondo Agroperú adquiera la cartera de créditos otorgados por el Banco a favor de pequeños productores de café hasta por la suma de S/ 165.0 millones.

De este modo, el Banco realizó una transferencia de cartera de créditos a favor del Fondo Agroperú por la suma de S/ 146.6 millones, correspondiente a una cartera de créditos bruta de S/ 101.5 millones y una provisión acumulada de S/ 63.7 millones; siendo el resultado de la venta, de S/ 108.8 millones.

Las líneas de negocio del Banco son:

a) Créditos

Primer Piso: Son créditos que se otorgan de manera directa a pequeños y medianos productores. A junio 2019,

los créditos de primer piso representaban el total de la cartera, igual que durante el 2018 y 2017.

Entre los principales tipos de créditos que se otorgan, considerando la participación, están: el Crédito Agrícola (80.7% de las colocaciones totales) que financia principalmente capital de trabajo para actividades agropecuarias, así como inversiones en infraestructura de riego, ampliación de plantaciones, entre otros; y, el crédito *creditierra* (3.8% de la cartera total), que es un crédito de mediano/largo plazo dirigido a pequeños y medianos productores para financiar la compra de tierras de uso agrario.

Destaca que el Banco, por acuerdo de Directorio, determina los casos en que procede obligatoriamente tomar un seguro agropecuario por los créditos que otorga, para cubrir los riesgos originados por factores exógenos o ajenos al prestatario.

Segundo Piso: Son créditos que el Banco otorga a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs), para que éstas a su vez otorguen créditos a pequeños productores agropecuarios. A junio 2019, el Banco no tenía créditos de segundo piso.

Estos créditos se encontraban garantizados por: i) el cobro automático, a nombre de Agrobanco, en las cuentas corriente que cada IFI mantiene en el Banco de Reserva del Perú (BCRP) y/o en el banco que designe; y, ii) la cesión de derechos sobre la cartera de créditos financiada con recursos del Banco. Los créditos están garantizados mediante lo establecido en los contratos globales de canalización de recursos.

b) Administración de Fondos

Agrobanco, además de administrar sus propias colocaciones, administra cinco fondos:

Fondo Agroperú, perteneciente al Ministerio de Agricultura, es un patrimonio destinado a dar cobertura de riesgo crediticio, el financiamiento de créditos agropecuarios y el financiamiento de planes de negocios mediante la modalidad de fondos concursables no retornables. Dicho fondo contaba con un patrimonio de S/ 524 millones a junio 2019.

Fondo PREDa, perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas, es un programa destinado a reestructurar las deudas por créditos agropecuarios otorgados por las IFIs que se encontraban vencidas al 31 de diciembre del 2009, autorizando al Banco a comprar el íntegro de esta cartera morosa, de acuerdo a la Ley N° 29596 (publicada en octubre 2010). El patrimonio del fondo es S/ 124 mil.

Fondo Agroasiste, programa de asistencia técnica sectorial, que permite brindar asistencia técnica y capacitación a los productores agropecuarios para elevar la productividad de sus cultivos y/o crías. A junio 2019, contaba con un patrimonio de S/ 38 mil.

Fondo de Reconversión Productiva Agropecuaria, es un programa orientado a agregar valor a la producción mediante la aplicación de sistemas tecnológicos eficientes durante la cadena productiva, de acuerdo a ley N°29736 (04.07.11) a través de un financiamiento no reembolsable de planes de negocios agrarios. A junio 2019, contaba con patrimonio de S/ 58 millones.

Fondo RAES, creado a partir de la ley N°30573, está destinado a otorgar facilidades a los productores agropecuarios afectados por los desastres naturales y que se encuentran en las zonas declaradas en estado de emergencia por el fenómeno El Niño costero, que tienen deudas vencidas con las instituciones del sistema financiero reguladas por la SBS, incluyendo a Agrobanco.

En el caso de los dos primeros programas, las condiciones y términos se establecen bajo convenios de Comisiones de Confianza. Se debe señalar que los fondos Agroperú y el Fondo de Reconversión Productiva Agropecuaria, son los más grandes e importantes por lo que generan casi la totalidad de los ingresos por servicios financieros del Banco.

La Institución, en el caso del Fondo PREDa, cobra una comisión por administración de 1.25%; mientras que en el caso del Fondo Agroperú, cobra por dicho concepto (desde mayo 2013) una comisión fija anual de S/ 3.0 millones más una comisión variable en función al cumplimiento de ciertos indicadores.

Por su parte, el Banco, de manera complementaria, podrá otorgar asistencia técnica a sus clientes, con programas cuyo objetivo sea incrementar la productividad, crear nuevos productos o mejorar los ya existentes. Asimismo, aumentar el rendimiento y reducir los costos de producción, distribución y comercialización.

Al cierre del primer semestre del 2019, la Institución contaba con una oficina principal, 25 oficinas regionales y 11 oficinas especiales (13 en 2018). Además, a junio 2019, contaba con 55 Centros Especializados de Atención Remota (CEAR) y un Servicio de Orientación de Atención Remota (SOAR).

De esta manera, se cumple con el objetivo del Banco de estar más cerca del productor para disminuir costos de traslado y tiempos de trámites. Adicionalmente a estos centros especializados, la Entidad cuenta con la infraestructura del Banco de la Nación para el desarrollo de

sus actividades, para lo cual se firmó un convenio de cooperación entre ambas instituciones.

Gobierno Corporativo: Agrobanco cuenta con un código del Buen Gobierno Corporativo (BGC), compuesto por 34 principios. Asimismo, se debe mencionar que se contrató los servicios de la consultora Price Waterhouse Coopers (PwC), con la finalidad de evaluar aspectos de las prácticas de BGC implementadas.

De otro lado, el Banco es dirigido por su Directorio y administrado por su Gerente General. El Directorio es la máxima autoridad y está conformado por tres miembros: un representante del Ministerio de Agricultura y dos representantes del MEF.

El número de miembros podrá incrementarse a fin de permitir la participación de potenciales miembros representantes del capital privado, de ser el caso, quienes serán nombrados en proporción al capital pagado que les corresponda.

Si bien Agrobanco tiene autonomía administrativa, no cuenta con autonomía presupuestal y por lo tanto, su presupuesto debe ajustarse a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado bajo el ámbito de FONAFE, lo cual suele limitar las decisiones y los planes de la administración.

A finales de 2016, el Banco procedió al cambio de los estatutos para atender a los clientes para los que el banco fue creado originalmente (pequeños y medianos productores). Asimismo, Agrobanco ha enfocado sus esfuerzos en incrementar las cobranzas y recuperaciones de créditos vencidos.

Sin embargo, la administración del Banco ha tenido dificultades en la colocación de nuevos créditos; y, la reducción de sus colocaciones ha generado una presión en los indicadores de mora, sin incrementarse necesariamente las provisiones.

A su vez, como parte de la nueva estrategia de atención de clientes pequeños, la administración inició, en enero del 2017, un proceso de reforzamiento y virtualización de los criterios de admisión de manera que éstos sean más rigurosos, expeditos y ajustados a cada realidad de cultivo en el agro; en efecto, se espera que la nueva cartera generada muestre sus resultados a partir de la segunda mitad del 2019. Este hecho se refleja en la disminución de los desembolsos mensuales durante el 2017, el 2018 y el primer semestre del 2019.

Ley N°30893 – Ley de fortalecimiento del Banco Agropecuario: Aprobada el 28 de diciembre del 2018, la cual tiene como objeto mejorar el gobierno corporativo del

Banco, reorientar sus actividades hacia el financiamiento del pequeño productor agropecuario y la creación del Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA).

Dicho fondo tiene el objetivo de incentivar un adecuado comportamiento crediticio y de promover la inclusión financiera del pequeño productor agropecuario, otorgándole un incentivo dirigido a cubrir la diferencia entre la tasa de interés preferencial que dichos agricultores afrontarían y una tasa técnica que asegure la sostenibilidad del Banco.

Dicho incentivo, financiado por el MEF, es otorgado al pequeño agricultor que no se encuentre en una situación de incumplimiento con el Banco. Se establecieron condiciones para el endeudamiento y la aprobación de créditos:

- Antes de cada aprobación, el Banco no debe registrar pérdida patrimonial y el ratio de cartera de alto riesgo debe ser menor al 20%;
- Como resultado del endeudamiento, el ratio de activos totales / patrimonio contable no debe ser mayor a 5; y,
- Los recursos del FIFPPA deben ser suficientes para respaldar el pago de los intereses del monto total de los nuevos créditos que el Banco puede otorgar.

Asimismo, se estableció un límite individual de crédito, en el caso de un pequeño agricultor individual no puede exceder 15 UIT o, para el caso de formas asociativas que agrupen pequeños agricultores, no puede exceder el monto menor que resulte entre 1.5% del patrimonio efectivo y 500 UIT.

Por otro lado, la Ley también dispuso la transferencia de cartera de pequeños productores de café individuales o asociados del Banco hacia el Fondo Agroperú hasta por la suma de S/ 165 millones. Dicha cartera transferida es administrada por Agrobanco y los recursos provenientes de la recuperación de la cartera transferida serán destinados al Fondo Agroperú.

Desempeño:

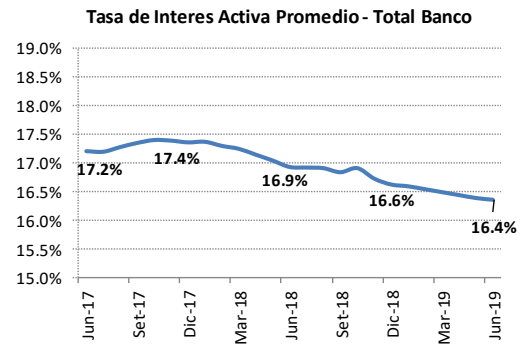
Los ingresos financieros de Agrobanco han disminuido en 59.6% con respecto a junio 2018, debido a los menores ingresos por cartera de créditos, como consecuencia de los menores desembolsos (y menores colocaciones totales) del banco en los últimos 12 meses.

Así, las colocaciones de primer piso, que pasaron a representar el total de la cartera (62.6% a diciembre 2007), han disminuido en 6.8% con respecto a diciembre 2018, ascendiendo a S/ 900.2 millones.

Adicionalmente, la menor actividad en las colocaciones no permitió mantener el nivel de los ingresos financieros. La

menor actividad se debió a la concentración del Banco en la cobranza y recuperación de créditos vencidos.

Es importante mencionar que el Banco establece las tasas de interés de sus operaciones en función al costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado y la moneda en que se otorgan los créditos.

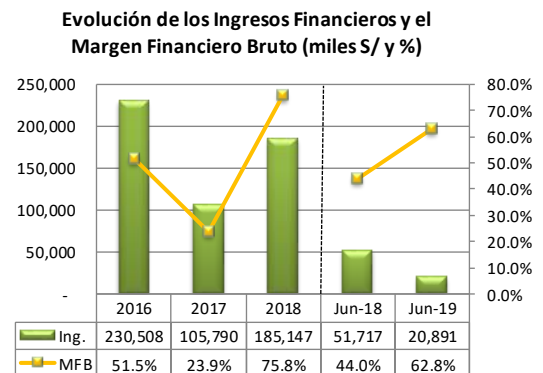


* Fuente: Agrobanco

Además, se debe rescatar que las tasas de interés activas que ofrece la Institución a los productores son, en general, relativamente menores frente a las que ofrecen otras IFIs al sector agropecuario, como consecuencia de su rol de fomento y de desarrollo.

Cabe mencionar que los gastos financieros disminuyeron en 73.2% con respecto a junio 2018, debido principalmente a los menores intereses pagados por adeudados del sistema financiero del país y en el exterior, como consecuencia del pago y prepago de obligaciones con entidades como Citibank y AFD, entre otros.

La utilidad financiera bruta ascendió a S/ 13.1 millones, menor a lo registrado a junio, debido a los menores ingresos, consecuencia de la disminución prolongada de colocaciones. Sin embargo, los gastos financieros se redujeron en mayor proporción; de este modo, el margen financiero bruto pasó de 44.0% en junio 2018, a 62.8% a junio 2019.



* Fuente: Agrobanco

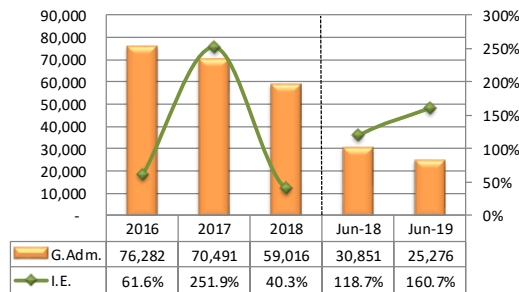
Cabe mencionar que el margen neto del Banco se vio fuertemente afectado por el gasto en provisiones de créditos directos, para hacer frente al deterioro de la calidad de su cartera de créditos; sin embargo, aún no la cubre al 100%. Asimismo, se registra menores provisiones constituidas con respecto al año previo, como consecuencia de las gestiones de cobranzas y recuperación de cartera.

De este modo, en términos relativos, el gasto en provisiones representó el 60.9% del total de los ingresos (150.1% a junio 2018). Cabe resaltar que dicho gasto, a junio 2019 (S/ 12.7 millones), se redujo debido a las mayores cobranzas y recuperaciones de cartera por S/ 54 millones.

Por su parte, los gastos administrativos mostraron una disminución con respecto a junio 2018, debido a los menores gastos de personal y directorio, lo que obedece al plan de optimización del nuevo modelo de negocio y al programa de ajustes implementado en el Banco.

Sin embargo, como consecuencia de una menor utilidad bruta, debido a los menores ingresos, la eficiencia del Banco fue menor, siendo su indicador 160.7% a junio 2019 (118.7% a junio 2018)

Evolución de los Gastos Adm. (miles S/) y del Ind. de Eficiencia (gastos adm. / util. op. bruta)

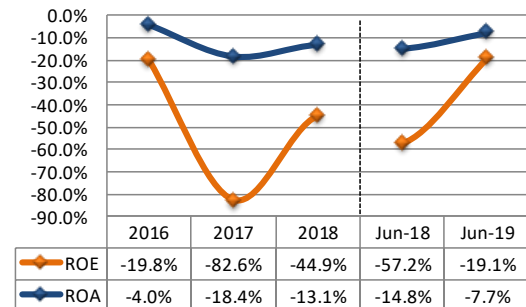


* Fuente: Agrobanco

Agrobanco registró ingresos por servicios financieros netos por S/ 2.6 millones a junio del 2019 (S/ 3.2 MM a junio 2018), los cuales están compuestos por los ingresos por administración de las comisiones de confianza, principalmente del Fondo Agroperú. La disminución se debió principalmente a los menores ingresos por comisiones de confianza.

Sin embargo, sumado al efecto de los menores gastos por provisiones, la Institución registró una pérdida operativa neta (utilidad financiera bruta + ingresos por servicios netos – gastos administrativos – gastos de depreciación – otras provisiones), la cual ascendió a S/ -26.8 millones (S/ -87.8 millones a junio 2018).

Evol. de los Indicadores de Rentabilidad



Para el cálculo de la anualización de los indicadores no se utilizan datos mensuales

* Fuente: Agrobanco

La pérdida neta del Banco ascendió a S/ -24.3 millones a junio 2019, reduciéndose con respecto a junio 2018, como consecuencia principalmente de la reducción de los gastos por provisiones de créditos directos. Asimismo, el margen neto fue -116.4%, mayor al -172.3% de junio 2018.

En lo referente a los indicadores de rentabilidad, el ROA y ROE fueron -7.7% y -19.1%, respectivamente, mejores a los mostrados a junio 2018 (-14.8% y -57.2%, ROA y ROE, respectivamente). Si bien se ha permitido reducir la pérdida, se evidencian menores niveles de activos y patrimonio, como consecuencia de las menores colocaciones y las pérdidas acumuladas.

Cabe mencionar que, el 19 de junio del 2019, el comité especial de solución de controversias de FONAFE resolvió la devolución de US\$3.13 millones más intereses legales a favor de Agrobanco por parte de COFIDE, como consecuencia del incumplimiento de pago del cliente Agrícola Sol de Villacuri.

Riesgo Crediticio:

El mayor riesgo que enfrenta Agrobanco es de naturaleza crediticia. En ese sentido, se debe señalar que el Banco ofrece créditos de primer piso, los cuales se otorgan de manera directa, preferentemente, a pequeños y medianos productores; y, créditos de segundo piso que se otorgan a las IFI's.

En los últimos años, como se mencionó anteriormente, la Institución ha priorizado las colocaciones directas a los productores, respecto a las colocaciones de segundo piso, lo cual implicó la modificación de la estructura de la cartera. Así, las colocaciones de primer piso pasaron de representar el 37.5% del total de cartera a fines del 2007, a ser el total de la cartera a junio 2019.

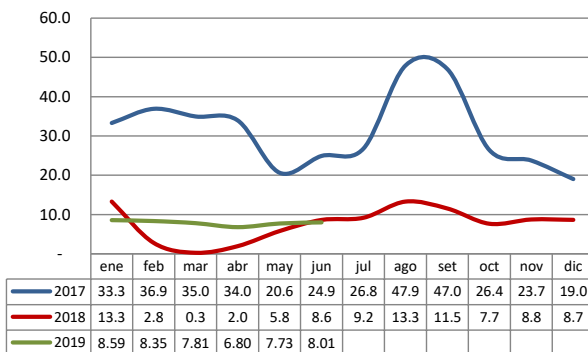
Cabe mencionar que, desde el segundo semestre del 2016, el Banco viene implementando una re-orientación al financiamiento del pequeño y mediano productor (Banca Minorista).

De otro lado, se debe señalar que las colocaciones totales de Agrobanco han mostrado un cambio de tendencia en los últimos años, la cual se refleja en una contracción sostenida. De esta manera, el saldo de la cartera ascendió a S/ 900.2 millones a junio 2019, lo que significó una disminución de 8.8% respecto a diciembre 2018.

Lo anterior es consecuencia de la reorientación del Banco para la colocación de créditos directos a productores y al segmento minorista, las dificultades que enfrentan para compensar el volumen de colocaciones perdido y el enfoque en el área de cobranzas.

Adicionalmente, la disminución de cartera registrada hasta junio del 2019, se debió también al deterioro constante del desempeño de la cartera de créditos. Sin embargo, se evidencian mayores desembolsos de créditos durante el primer semestre del 2019, los que ascendieron a S/ 32.8 millones (S/ 375.6 millones en el primer semestre del 2018).

Flujo de Desembolsos de Créditos Primer Piso (S/. MM)



Agrobanco concentraba sus colocaciones en los créditos a medianas empresas, los cuales representaron el 62.4% del total de la cartera (46.4% al cierre de diciembre 2018).

Cabe resaltar, la reducción de la cartera de Grandes Empresas (15.5% a dic-18 y 0.4% a jun-19) como consecuencia de su vencimiento.

Asimismo, es importante destacar que los créditos a pequeñas empresas y microempresas (21.6% y 16.0%, respectivamente, del total de la cartera), no han logrado el crecimiento esperado durante los últimos seis meses.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, la cartera de créditos ha ido disminuyendo, producto de los castigos realizados por el deterioro de la misma, la transferencia de cartera al Fondo Agroperú y el nuevo enfoque hacia créditos más pequeños.

Saldo de Colocaciones por Tipo de Crédito (miles S/)

	2017		2018		Jun-19	
	Saldo	Part. (%)	Saldo	Part. (%)	Saldo	Part. (%)
Corporativo	1,524	0.1%	450	0.0%	384	0.0%
Grandes Empresas	192,216	13.3%	143,927	15.5%	3,740	0.4%
Medianas Empresas	530,180	36.7%	432,023	46.4%	535,056	62.0%
Pequeñas Empresas	402,166	27.8%	215,247	23.1%	186,145	21.6%
Microempresas	319,976	22.1%	138,914	14.9%	137,646	16.0%
Consumo		0.0%		0.0%		0.0%
Total	1,446,063	100.0%	930,562	100.0%	862,971	100.0%

* Fuente: Agrobanco

/1 no se incluyen los ingresos diferidos en el saldo de colocaciones.

Respecto a la distribución de cartera por plazos, los créditos hasta un año, medido por saldos, representan aproximadamente el 13.1% del total de las colocaciones, los de 1 a 5 años, con el 49.4% y los de más de 5 años, con el 37.5% del total de colocaciones.

Cabe destacar una recomposición por plazos de la cartera de créditos, siendo que, hace 5 años, la cartera de corto plazo representaba el 84.5%.

Coloc. de 1° Piso por Producto Financiado (S/ MM)

	2017	2018	Jun-19	Dic-18	Jun-19
				Part (%)	Part (%)
Café	163	18	19	1.9%	2.1%
Uva	375	256	305	26.5%	33.9%
Engorde ganado	146	79	88	8.2%	9.8%
Arroz	50	28	43	2.9%	4.7%
Maíz	26	13	18	1.3%	2.0%
Papa	37	13	21	1.3%	2.3%
Caña	9	7	23	0.7%	2.5%
Otros	640	551	384	57.1%	42.6%
Total	1,446	966	900	100.0%	100.0%

* Fuente: Agrobanco

En relación al tipo de producto agropecuario financiado, se debe señalar que, a partir del 2014, el financiamiento a la uva mantiene la mayor participación, representando el 33.9% del total de las colocaciones a junio del 2019 (26.5% a diciembre 2018); mientras que el financiamiento de los productos de engorde de ganado se ubicó en el segundo lugar, con el 9.8%.

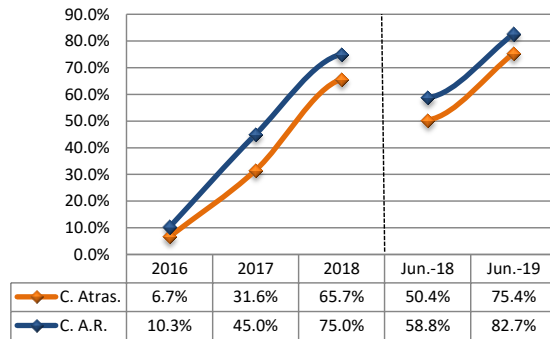
En cuanto a concentración de cultivos, se prevé que con la resolución de la problemática de los cultivos de uva (mayores clientes provisionados) y los cultivos de café (política de Estado) se logre distribuir con mayor diversidad los cultivos atendidos originalmente por Agrobanco.

De este modo, el Banco se favoreció por la entrada de recursos, como resultado de la transferencia de cartera de café al Fondo Agroperú. Cabe resaltar que el café constituye, en el país, una importante participación en la producción agrícola, por lo que la participación en esa cartera debe ser focalizada en los predios más productivos.

Cartera Riesgosa y Coberturas:

Agrobanco registró una tendencia creciente de los indicadores de morosidad desde el 2014, debido al mal desempeño de su cartera de créditos.

Evolución de los Indicadores de Morosidad



* Fuente: Agrobanco

A pesar de las mejoras en los modelos de riesgo crediticio y el reforzamiento del área de recuperaciones, que tienen como fin controlar la evolución del deterioro de cartera, sumado al fuerte incremento en el desembolso de colocaciones en los últimos años, no permitieron reducir los indicadores.

Así, el saldo de mora aumentó fuertemente, debido al mal desempeño de la cartera, lo que se evidencia con un ratio de cartera de alto riesgo de 82.7% a junio 2019, significativamente mayor al promedio de 43.5% de los últimos cinco años. Cabe mencionar que el incremento de la cartera vencida y refinanciada se debió a los siguientes factores:

- Una baja producción y desastres climatológicos.
- Administración de las prórrogas y reprogramaciones aplicadas en autonomía de las agencias.
- Falta de presencia del Banco.
- Cambio del medio de pago/cultivo.
- Deterioro de una cartera de clientes grandes y descontinuada.
- El enfoque hacia la cobranza de la cartera, aceptando reprogramaciones en casos puntuales y con justificación acreditada.

El Banco está implementando un reordenamiento de sus recursos y la normalización de la cartera, lo que permitiría lograr la sostenibilidad del Banco a finales del 2019. Es objetivo del Banco reflejar, en el sistema financiero, la mora precisa de clientes minoristas, por lo que se tiene un proyecto de cobranza para independizar el comportamiento

de la cartera mayorista. Es importante mencionar que, en el primer semestre del 2019, las cobranzas de cartera y las recuperaciones sumaron S/ 54 millones.

De igual forma, se debe señalar que las colocaciones a las pequeñas empresas y a las microempresas, las cuales en conjunto representaron el 37.5% del total de la cartera, registraron incrementos significativos en el indicador de cartera pesada a junio 2019:

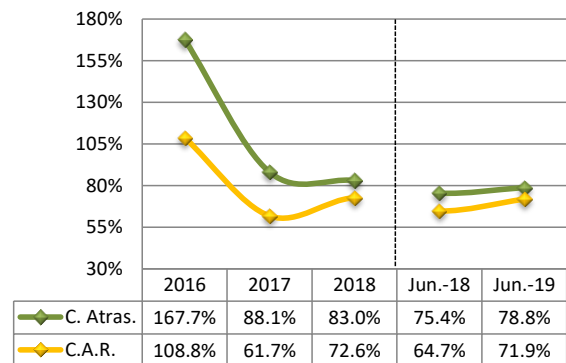
- 73.0% en el caso de las pequeñas empresas (63.9% en 2018).
- 51.0% en el caso de las microempresas (47.6% en 2018).

Por su parte, las colocaciones a la mediana empresa, que representaron el 62.0% del total cartera, registraron un incremento de cartera pesada de 83.9% a 89.7%, de diciembre 2018 a junio 2019, respectivamente.

Cabe mencionar que, ante el deterioro de cartera desde el 2016 hasta la fecha, se han implementado medidas dirigidas a un mayor control de cobranzas, normalización y seguimiento de cartera.

Así, a junio 2019, el *stock* de provisiones disminuyó en S/ 2.3 millones, ascendiendo a S/ 534.8 millones. Asimismo, el Banco aún registra niveles de cobertura bajos, como consecuencia de una mayor morosidad registrada en el primer semestre del 2019, siendo 78.8% y 71.9% de cobertura de cartera atrasada y de alto riesgo, respectivamente (83.0% y 72.6% a diciembre del 2018).

Indicadores de Cobertura de Cartera



* Fuente: Agrobanco

Riesgos de Operación: A fin de permitir la implementación de Basilea II, la SBS dispuso que las empresas del sistema financiero deberán contar con un esquema formal de administración de riesgos operativos y una estructura organizativa que soporte dicha gestión.

En este sentido, a junio 2019, los requerimientos de capital por riesgo operativo del Banco utilizando el método del indicador básico ascendieron a S/ 11.8 millones.

La Institución ha consolidado su modelo de gestión de riesgo operativo sustentado en metodologías y procedimientos que permiten identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgo, a través de la metodología COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*).

De otro lado, es importante mencionar que Agrobanco cuenta con un Código de Conducta y un manual de Prevención de Lavado de Activos, así como programas de capacitación que se brindan al personal referente a este tema.

Riesgos de mercado: el Banco, al no ser una entidad transaccional, no está tan expuesto a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. Para el riesgo de tipo de cambio se utiliza la herramienta del “Valor en Riesgo” (VAR, por sus siglas en inglés), la que sigue un modelo paramétrico para un nivel de confianza del 99% y en un horizonte temporal de diez días.

Liquidez:

A junio del 2019, Agrobanco muestra un ratio de liquidez significativamente mayor en moneda nacional de 225.3% (73.4% a diciembre 2018) y también en moneda extranjera de 71.7% (31.0% a diciembre 2018).

Calce:

En lo que se refiere al calce en moneda nacional, el Banco no presenta brecha acumulada negativa en ninguno de los tramos.

Por otro lado, en lo que se refiere a moneda extranjera, presenta brecha acumulada negativa a partir de los 7 meses, el cual compromete el 1.9% del patrimonio efectivo, respectivamente.

Fuente de Fondos y Capital

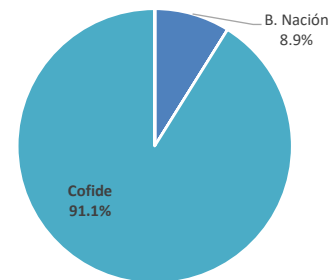
La utilización de líneas de adeudados disminuyó de S/ 401.8 millones a diciembre 2018, a S/ 322.1 millones a junio 2019. Así, el financiamiento con fondos de terceros representó el 55.1% de activos.

Del saldo de adeudados a junio 2019, COFIDE concentra el 73.4% del total de las líneas, mientras que el Banco de la Nación participa con el 7.2%. Cabe mencionar que el préstamo mantenido con CAF venció durante junio 2019.

Cabe resaltar además que el Estado contribuyó al afianzamiento del sistema de financiamiento a la agricultura

en el Perú, disponiendo de fondos especiales adicionales para atender a los agricultores afectados por el fenómeno natural del Niño Costero, reduciendo la incidencia de deterioro de cartera que de por sí fue menor para Agrobanco.

Adeudados a Jun-19



* Fuente: Agrobanco

Por su parte, a junio 2019, el patrimonio neto del Banco disminuyó en 10.3% con respecto de diciembre 2018, debido a la pérdida acumulada de S/ 593.3 millones.

Lo anterior contribuyó a que el patrimonio efectivo del Banco continuara reduciéndose, pasando de S/ 271.8 millones a S/ 241.5 millones a junio 2019. Sin embargo, debido a una disminución en el requerimiento patrimonial por riesgo de crédito, como consecuencia de la reducción de la cartera, el ratio de capital global registrado aumentó levemente, de 39.0% a diciembre 2018, a 40.8% en junio 2019.

Cabe señalar que, si se considera el requerimiento de patrimonio efectivo adicional, en línea con la adecuación de Basilea III, el nuevo ratio de capital global sería 40.5% a junio 2019.

Finalmente, al cierre de junio 2019, se evidenció una disminución del indicador de solvencia patrimonial (pasivos / patrimonio), el cual ascendió a 1.4x al cierre de junio 2019 (1.6x a diciembre del 2018), lo que se debe a la reducción de los adeudados. Asimismo, este indicador se ubicaría muy por debajo de lo registrado por el sistema bancario (7.2x a junio 2019).



Banco Agropecuario - Agrobanco (Miles de S/.)	Dic-16	Dic-17	Jun-18	Dic-18	Jun-19	Sistema Dic-18	Sistema Jun-19
Resumen de Balance							
Activos	2,378,546	1,317,447	1,084,105	686,394	584,538	385,612,490	399,537,727
Disponible	639,460	165,128	227,524	199,519	177,318	62,587,681	71,112,695
Inversiones Negociables	0	0	0	0	0	45,071,655	45,291,071
Colocaciones Brutas	1,824,215	1,520,383	1,255,895	985,589	900,183	269,846,829	273,992,054
Colocaciones Netas	1,620,006	1,065,445	778,597	412,945	340,851	259,412,722	263,276,654
Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	45,071,655	45,291,071
Activos Rentables (1)	2,275,964	926,613	745,451	425,430	333,352	367,321,593	379,189,225
Provisiones para Incobrabilidad	204,209	422,701	477,298	537,162	534,839	12,235,866	12,617,048
Pasivo Total	1,872,679	1,001,193	776,946	418,330	344,090	338,117,334	350,795,896
Depósitos y Captaciones del Público	0	0	0	0	0	241,896,914	250,971,434
Adeudos de Corto Plazo (9)	0	0	0	0	0	39,505,723	28,087,135
Adeudos de Largo Plazo	1,762,157	977,152	754,432	401,845	322,084	0	0
Valores y títulos	72,759	0	0	0	0	19,959,933	29,274,688
Pasivos Costeables (6)	1,834,916	977,152	754,432	401,845	322,084	311,685,696	316,555,810
Patrimonio Neto	505,867	316,254	307,159	268,064	240,448	47,495,156	48,741,831
Resumen de Resultados							
Ingresos por intereses de Cartera de Créditos Directos	226,675	102,582	49,995	72,291	16,982	25,149,596	12,991,099
Total de ingresos por intereses	230,508	105,789	51,717	185,147	20,891	30,126,201	16,077,998
Total de Gastos por intereses (11)	111,847	80,479	28,968	44,764	7,768	7,081,613	4,047,929
Margen Financiero Bruto	118,661	25,310	22,749	140,383	13,123	23,044,587	12,030,069
Provisiones de colocaciones	156,529	270,608	77,629	208,630	12,719	5,039,413	2,543,813
Margen Financiero Neto	-37,868	-245,299	-54,879	-68,247	404	18,005,175	9,486,256
Ingresos por Servicios Financieros Neto	5,228	2,673	3,243	6,029	2,608	4,572,366	2,368,897
Margen Operativo	-32,640	-242,626	-51,637	-62,218	3,012	22,577,541	11,855,154
Gastos Administrativos	76,282	70,491	30,851	59,016	25,276	10,785,268	5,437,769
Margen Operativo Neto	-108,922	-313,117	-82,488	-121,234	-22,263	11,792,273	6,417,385
Utilidad por Venta de Cartera	-	-	-	-	-	161,628	84,848
Otros Ingresos y Egresos Neto	22,267	1,364	-1,250	-3,864	2,488	228,531	52,555
Otras provisiones	3,843	5,898	1,886	4,503	2,265	287,611	155,561
Depreciación y amortización	4,351	4,569	3,470	3,980	2,267	859,526	440,763
Impuestos y participaciones	0	17,394	0	-2,392	0	2,815,784	1,514,694
Utilidad neta	-94,849	-339,614	-89,094	-131,190	-24,307	8,219,511	4,443,770
Rentabilidad							
ROEA	-19.8%	-82.6%	-57.2%	-44.9%	-19.1%	18.0%	18.5%
ROAA	-4.0%	-18.4%	-14.8%	-13.1%	-7.7%	2.2%	2.3%
Utilidad / Ingresos Financieros	-41.1%	-321.0%	-172.3%	-70.9%	-116.4%	27.3%	27.6%
Margen Financiero Bruto	51.5%	23.9%	44.0%	75.8%	62.8%	76.5%	74.8%
Ingresos Financieros / Activos Rentables (1)	10.1%	11.4%	13.9%	43.5%	12.5%	8.1%	8.4%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables	6.1%	8.2%	7.7%	11.1%	4.8%	2.3%	2.6%
Gastos de Administración / Utilidad Operativa Bruta	61.6%	251.9%	118.7%	40.3%	160.7%	38.8%	37.5%
Prima por Riesgo	9.4%	20.2%	16.8%	28.2%	6.7%	2.0%	1.9%
Resultado Operacional neto / Activos Rentables (1)	-5.1%	-34.9%	-23.6%	-30.5%	-16.1%	2.9%	3.1%
Activos							
Colocaciones Netas / Activos Totales	68.1%	80.9%	71.8%	60.2%	58.3%	67.3%	65.9%
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	6.7%	31.6%	50.4%	65.7%	75.4%	3.0%	3.1%
Cartera de Alto Riesgo (2) / Colocaciones Brutas	10.3%	45.0%	58.8%	75.0%	82.7%	4.5%	4.6%
Cartera Pesada / Cartera Total	21.1%	47.7%	62.4%	73.5%	79.5%	5.0%	5.0%
Cartera de Alto Riesgo Ajustada (7)	10.4%	40.9%	53.2%	66.0%	78.9%	4.6%	4.6%
Cartera Pesada Ajustada (8)	21.5%	43.6%	57.4%	64.1%	76.5%	5.1%	5.1%
Stock Provisiones / Cartera Atrasada	167.7%	88.1%	75.4%	83.0%	78.8%	153.2%	149.3%
Stock Provisiones / Cartera Alto Riesgo	108.8%	61.7%	64.7%	72.6%	71.9%	101.8%	101.2%
Provisiones Constituidas / Cartera Pesada	57.2%	62.6%	63.5%	78.5%	77.9%	84.4%	84.6%
Stock Provisiones / Colocaciones Brutas	11.2%	27.8%	38.0%	54.5%	59.4%	4.5%	4.6%
Activos Improductivos (3) / Total de Activos	2.8%	23.0%	29.7%	32.7%	47.2%	4.3%	4.6%
Pasivos y Patrimonio							
Depósitos a la vista/ Total de fuentes de fondeo (4)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	23.4%	23.2%
Depósitos a plazo/ Total de fuentes de fondeo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	30.7%	33.1%
Depósitos de ahorro / Total de fuentes de fondeo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	23.4%	22.8%
Depósitos del Sist. Fin. y Org. Internac. / Total de fuentes de fondeo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.8%	2.2%
Total de Adeudos / Total de fuentes de fondeo	96.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	13.1%	9.1%
Total valores en circulación / Total de fuentes de fondeo	4.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	6.6%	9.5%
Activos / Patrimonio (x)	4.7	4.2	3.5	2.6	2.4	8.1	8.2
Pasivos / Patrimonio (x)	3.7	3.2	2.5	1.6	1.4	7.1	7.2
Ratio de Capital Global	25.6%	23.6%	28.7%	39.0%	40.8%	14.7%	14.8%
Ratio de Capital Global Nivel 1	24.5%	22.7%	27.7%	38.0%	40.5%	11.0%	11.39%



Banco Agropecuario - Agrobanco

(Miles de S/.)

	Dic-16	Dic-17	Jun-18	Dic-18	Jun-19	Sistema Dic-18	Sistema Jun-19
Calificación de Cartera							
Normal	71.2%	42.0%	32.9%	19.9%	19.6%	92.3%	92.4%
CPP	7.7%	10.3%	4.7%	6.6%	0.9%	2.7%	2.6%
Deficiente	13.4%	7.0%	8.2%	2.6%	1.3%	1.5%	1.5%
Dudoso	3.9%	14.4%	13.5%	10.6%	4.0%	1.4%	1.5%
Pérdida	3.7%	26.3%	40.6%	60.3%	74.3%	2.0%	2.1%

(1) *Activos Rentables = Disponible + Inversiones Interbancarios + Colocaciones vigentes + Inversiones permanentes*

(2) *Cartera de Alto Riesgo = Cartera Atrasada + Refinanciada + Reestructurada*

(3) *Activos Improductivos = Cartera de Alto Riesgo neto de provisiones + cuentas por cobrar + activo fijo + otros activos + bienes adjudicados*

(4) *Fuentes de Fondo = depósitos a la vista + a plazo + de ahorro + depósitos del sistema financiero y org. internacionales + Adeudos + Valores en Circulación*

(5) *Recursos Líquidos = Caja + Fondos interbancarios neto + Inversiones temporales*

(6) *Pasivos Costeables = Depósitos del Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero + Adeudos + Valores en Circulación*

(7) *Cartera de Alto Riesgo Ajustada = (Cartera de Alto Riesgo + Castigos Anuales) / (Colocaciones Brutas Promedio + Castigos Anuales)*

(8) *Cartera Pesada Ajustada = (Cartera Pesada + Castigos Anuales) / (Cartera Total Promedio + Castigos Anuales)*

(9) *Banco: el 2015 se reclasificó el saldo de pactos de recompra con el BCRP a "Cuentas por Pagar"*

(10) *Incluye primas al Fondo de Seguro de Depósito*

ANTECEDENTES

Emisor:	Banco Agropecuario - AGROBANCO
Domicilio legal:	Av. República de Panamá 3531 San Isidro, Lima - Perú
RUC:	20504565794
Teléfono:	(511) – 615 0000

RELACIÓN DE DIRECTORES

Lorena de Guadalupe Masías Quiroga	Presidenta
Carolina Trivelli Ávila	Director
Manuel Velarde Carpio	Directora

RELACIÓN DE EJECUTIVOS

Carlos Mauricio Montoya Rivas	Gerente General (e)
Edgar Freddy Soriano Vergara	Gerente de Negocios y Banco Verde (e)
Joel Martín Zela Torres	Gerente de Riesgos (e)
Carlos Mauricio Montoya Rivas	Gerente de Adm., Operaciones y Finanzas (e)
Roland Germán Saldaña Ávalos	Gerente de Asesoría Jurídica y Cumpl. (e)
Carlos Eduardo Rodríguez Lopez	Gerente de Cuentas Especiales (e)
Gino Pedro Neyra Castilla	Gerente de Auditoría Interna (e)

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

El Estado, a través del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado	100.00%
---	---------

CLASIFICACIÓN DE RIESGO

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS N° 18400-2010, acordó la siguiente clasificación de riesgo para los instrumentos de la empresa **Banco Agropecuario - AGROBANCO**:

	Clasificación
Rating de la institución	Categoría B
Perspectiva	Estable

Definiciones

Instituciones Financieras y de Seguros

CATEGORÍA B: Buena fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una buena capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos sea moderado.

Perspectiva: Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo. La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.4% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.